



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

15013

Notificación de resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En expedientes instruidos contra los ciudadanos extranjeros seguidamente relacionados, actualmente en paradero desconocido, han recaído resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, con la consiguiente obligación de salida del territorio nacional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a su notificación:

Nº DE EXPEDIENTE	CAUSA	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	NIE	IMPORTE MULTA	MUNICIPIO
140004277	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	02/07/2014	RAFAEL ALBERTO MARQUEZ GONZALEZ	Y0919073F	501,00 €	EIVISSA
140004393	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	03/07/2014	NORA ELIZABETH OCAMPOS VERA	Y3414644D	501,00 €	EIVISSA
140007448	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	06/08/2014	MANUEL MALDONADO RUIZ DIAZ	Y3383566G	1500,00 €	PALMA DE MALLORCA
140004398	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	03/07/2014	KATERYNA VOYTKO	Y3412991N	501,00 €	EIVISSA
140003363	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	09/04/2014	JUAN CARLOS CLAURE ROJAS	X5746477L	900,00 €	TARRAGONA
140002553	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	12/05/2014	GREGORIO SARMIENTO ALVARADO	Y3322702K	501,00 €	EIVISSA
140003078	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	26/05/2014	DENIS LYALYAKIN	Y3360319X	501,00 €	SANT ANTONI DE PORTMANY
140004093	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	02/07/2014	FRANCIELLY SOARES DE ARAUJO	Y3402968V	501,00 €	SANT JOSEP DE SA TALAIA
140006152	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	01/07/2014	MARIA FERNANDA NEGRETE CHAVEZ	X9923173F	501,00 €	MAÓ-MAHÓN
140004422	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	01/07/2014	AMIR RAFIQUE	Y3394355Y	501,00 €	CALVIA

Notifíquense las resoluciones a los interesados, significándoles que ponen fin a la vía administrativa, y que contra las mismas se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14/7/1998).



Potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso se podrá formular recurso de reposición, ante este Organismo, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27). De encontrarse fuera del territorio nacional podrá interponer los recursos citados a través de la correspondiente representación diplomática o consular de España.

Los respectivos expedientes están a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina de Extranjería de esta Delegación del Gobierno.

Lo que se publica a efectos de notificación acorde con el contenido del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92).

Palma de Mallorca a 22 de agosto de 2014

EL SECRETARIO GENERAL.

Evelio Antich Verdera

